



DECRETO No. 650 DE 2022

“ Por medio el cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 ”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO :

Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 340 del 18 de Noviembre de 2022 y Sancionada el día 09 de Diciembre de 2022, sobre el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Que el Artículo 67 del Decreto Nacional No. 111 de 1996, o Estatuto Orgánico de Presupuesto, expresa que corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación. A su vez el artículo 104 señala que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de Presupuesto deberán seguir las Disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que la Ordenanza No. 340 del 18 de Noviembre de 2022 dice :

Artículo 16. “ El Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante Decreto realizará las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesaria para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal 2021; será también de su competencia la inclusión y formulación de nuevos rubros y códigos presupuestales con el fin de hacer los ajustes necesarios que permitan cumplir con la clasificación establecida del Formato Único Territorial FUT o con las directrices trazadas del orden nacional de acuerdo a la Resolución No. 3832 del 18 de Octubre de 2019 y la No. 1355 del 01 de Julio de 2020 con respecto a la clasificación, desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y el gasto.

Artículo 17. “ El Gobernador en el Decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda”.

Que se ha cumplido los requisitos legales exigidos para la liquidación, por lo tanto se,

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

“ Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones ”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, Decreto Ley 111 de 1996, Ordenanza No. 10 de 2010, Art. 300 Numeral 5 Constitución Política

D E C R E T A :

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

ARTICULO 1o. : Líquidese los cómputos del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), en la suma de : **DOS BILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.503.852.445.696,00).** Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y dos (2023), en la suma de : **UN BILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.797.651.930.082,00),** así :

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

1.- INGRESOS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL

1. INGRESOS	
1.1 INGRESOS CORRIENTES	1.597.336.938.999,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	200.314.991.083,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.797.651.930.082,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	1.797.651.930.082,00
---	-----------------------------

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

ARTICULO 2o. : Fíjese los cálculos del Presupuesto de Rentas e Ingresos de los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), en la suma de : **SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS Y DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 780.551.710.637,00)**, según el siguiente detalle :

2.- INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

2.1. AGUAS DE BOLIVAR E.S.P.	
2.1.1 INGRESOS	
2.1.1.1 RECURSOS AUDIENCIAS PULICAS	
2.1.1.2 S.G.P. DEPARTAMENTO	24.500.000.000,00
2.1.1.3 S.G.P. MUNICIPIOS	
2.1.1.4 RECURSOS DE CAPITAL	
TOTAL INGRESOS AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.	24.500.000.000,00
2.2. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
2.2.1 INGRESOS	
2.2.1.1 RENTAS PROPIAS	73.113.252.401,00
2.2.1.2 RECURSOS DE CAPITAL	23.269.227.929,00
2.2.1.3 OTROS RECURSOS	153.487.380.899,00
TOTAL INGRESOS UNIVESIDAD DE CARTAGENA	249.869.861.229,00
2.3 INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	
2.3.1 INGRESOS	
2.3.1.1 INGRESOS CORRIENTES	30.571.768.425,00
2.3.1.2 RECURSOS DE CAPITAL	7.401.019,00
TOTAL INGRESOS INSITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	30.579.169.445,00
2.4 IDERBOL	
2.4.1 INGRESOS	
2.4.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	19.675.682.954,00
2.4.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.000,00
2.4.1.3 DONACIONES	2.000,00
2.4.1.4 RECURSOS DEL CREDITO	1.000,00
TOTAL INGRESOS IDERBOL	19.675.687.954,00

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

2.5 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	
2.5.1 INGRESOS	
2.5.1.1 INGRESOS CORRIENTES	4.791.181.676,00
2.5.1.3 TRANSFERENCIAS	1.000,00
2.5.1.4 RECURSOS DE CAPITAL	1.000,00
TOTAL INGRESOS DEL INSTITUTO DE CULTURA	4.791.183.676,00

2.6. ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
2.6.1 INGRESOS CORRIENTES	
2.6.1.1 INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	20.584.379.463,00
TOTAL INGRESOS ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	20.584.379.463,00

2.7. ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	
2.7.1 INGRESOS	
2.7.1.1 INGRESOS CORRIENTES	
2.7.1.1.02 NO TRIBUTARIOS	87.470.891.205,00
2.7.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	50.372.841.779,00
TOTAL INGRESOS ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	137.843.732.984,00

2.8. ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO	
2.8.1 INGRESOS	
2.8.1.1 INGRESOS CORRIENTES	
2.8.1.1.1 VENTA DE SERVICIOS	31.756.865.858,00
2.8.1.1.2 OTROS INGRESOS CORRIENTE	3.027.498.537,00
2.8.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	8.387.601.040,00
TOTAL INGRESOS ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	43.171.965.435,00

2.9. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	
2.9.1 INGRESOS	
2.9.1.1 DISPONIBILIDAD INICIAL	1.000.000.000,00
2.9.1.2 INGRESOS CORRIENTES	227.927.637.603,00
2.9.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	2.000.000.000,00
TOTAL INGRESOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	230.927.637.603,00

2.10. ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI BOLIVAR	
2.10.1 INGRESOS	
2.10.1.1 INGRESOS CORRIENTES	18.608.092.848,00
TOTAL INGRESOS ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI BOLIVAR	18.608.092.848,00

Bolivar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	780.551.710.637,00
---	--------------------

Parágrafo 1. El valor del Presupuesto de Rentas e Ingresos de los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Establecimientos Públicos, Entes Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), asciende a la suma de : **SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL VEINTE Y TRES PESOS M/CTE (\$ 74.351.195.023,00).**

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	74.351.195.023,00
---	-------------------

Parágrafo 2. El valor del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Central sin incluir los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Establecimientos Públicos, Entes Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), asciende a la suma de : **SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 706.200.515.614,00).**

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESECENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SIN LOS INGRESOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL	706.200.515.614,00
---	--------------------

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.503.852.445.696,00
---	----------------------

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

“ Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones ”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, Decreto Ley 111 de 1996, Ordenanza No. 10 de 2010, Art. 300 Numeral 5 Constitución Política

D E C R E T A :

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 3o. : Líquidese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), en la suma de : **DOS BILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.503.852.445.696,00)**. Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y dos (2023), en la suma de : **UN BILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.797.651.930.082,00)**, así :

ADMINISTRACION CENTRAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	365.184.854.903,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	278.700.658.920,00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	85.365.767.871,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	729.251.281.694,00

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

SECTOR EDUCATIVO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11.023.658.558,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	894.133.884.871,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR EDUCATIVO	905.157.543.429,00

SECTOR SALUD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18.232.418.397,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	145.010.686.562,00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR SALUD	163.243.104.959,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	1.797.651.930.082,00
--	----------------------

Artículo 4o. : Fíjese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto de los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), la suma de: **SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS Y DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 780.551.710.637,00)**, según el siguiente detalle :

1. GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTO PUBLICOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

2.

2.1. AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.

A. ASEGURAMIENTO PRESTACION DEL SERVICIO	8.300.000.000,00
B. GESTION SOCIAL	400.000.000,00
C. INFRAESTRUCTURA	2.600.000.000,00
D. AMBIENTAL	500.000.000,00
E. GESTION DEL RIESGO	1.200.000.000,00
D. SERVICIO DEUDA PUBLICA	11.500.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	24.500.000.000,00

2.2. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	216.723.081.960,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	28.261.308.192,00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	4.885.471.077,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	249.869.861.229,00

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

2.3 INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16.544.394.385,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	14.024.774.060,00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	10.001.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	30.579.169.445,00

2.4 IDERBOL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5.120.263.605,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	14.555.423.349,00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	19.675.687.954,00

2.5 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR – ICULTUR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	23.959.000,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	4.760.919.676,00
C. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.305.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.791.183.676,00

2.6 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

A. GASTOS DE ADMINISTRACION	1.646.750.357,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	18.937.629.106,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.584.379.463,00

2.7. ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.581.405.314,00
B. GASTO DE OPERACION	126.127.015.680,00
C. GASTO DE INVERSION	4.135.311.990,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	137.843.732.984,00

2.8. ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.781.411.343,00
B. GASTO DE OPERACION	23.976.554.092,00
C. GASTO DE INVERSION	414.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	43.171.965.435,00

2.9. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.275.531.470,00
B. GASTO DE INVERSION	929.545.451,00
C. GASTOS DE OPERACION	179.722.560.682,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	230.927.637.603,00

2.10. ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI BOLIVAR

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.173.871.866,00
B. GASTO DE OPERACION	4.908.752.045,00
C. GASTO DE INVERSION	1.525.468.937,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.608.092.848,00

Bolivar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	780.551.710.637,00
---	--------------------

Parágrafo 1. El valor del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión de los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), asciende a la suma de : **SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL VEINTE Y TRES PESOS M/CTE (\$ 74.351.195.023,00).**

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	74.351.195.023,00
---	-------------------

Parágrafo 2. El valor del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión de la Administración Central sin incluir los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2023), asciende a la suma de : **SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 706.200.515.614,00).**

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESECENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SIN LOS INGRESOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL	706.200.515.614,00
---	--------------------

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.503.852.445.696,00
---	----------------------

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 5o. Las disposiciones generales de la presente Ordenanza son complementarias de las leyes 38 de 1989, 179 del 1994, 225 de 1995, 819 de 2003, 1473 de 2011, 1508 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Bolívar (Ordenanza No. 10 del 10 de Agosto de 2010), y deben aplicarse en armonía con éstas.

Las presentes disposiciones rigen para los órganos que conforman al Presupuesto General del Departamento.

CAPITULO I

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 6o. INGRESOS. La totalidad de los ingresos corrientes, recursos de capital y cualquier otra renta o recurso que reciba el Departamento, deberán ser incluidos en el Presupuesto General del Departamento, conforme a las normas y disposiciones vigentes. Lo anterior debe interpretarse en concordancia con lo establecido por la Ley 2056 de 2020 y demás normas que regulan el Sistema General de Regalías.

ARTICULO 7o. El cómputo de las rentas que deben incluirse en el proyecto de presupuesto tendrá como base el recaudo de cada reglón rentístico de acuerdo con la metodología establecida, sin tomar en consideración los costos de su recaudo.

CAPITULO II

DE LOS GASTOS

ARTICULO 8o. La preparación y elaboración del Presupuesto General del Departamento deberá sujetarse al correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo, de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por la Asamblea puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

El presupuesto de gastos comprende los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión. Cada uno de estos gastos es clasificado dentro de las respectivas unidades ejecutoras que integran el presupuesto general del Departamento, así : Nivel Central, Fondo de Educación Departamental y Fondo de Salud Departamental.

ARTICULO 9o. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieren y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO 10o. La Ordenación del Gasto del Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos estarán a cargo del Gobernador del Departamento o en quien delegue dicha ordenación.

ARTICULO 11o. La adquisición de los bienes que se necesitan para el normal funcionamiento y organización de la Administración Departamental requerirán de un Plan Anual de Compras o Plan Anual de Adquisiciones. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento, elaborarán y modificarán su Plan Anual de Adquisiciones.

ARTICULO 12o. La ejecución de los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, que estará clasificado en la misma forma del presupuesto y será elaborado por los diferentes órganos incluidos en el Presupuesto General del Departamento, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo de Política Fiscal Departamental – CODFIS – en lo de su competencia de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza No. 10 del 31 de Agosto de 2010.

ARTICULO 13o. Los gastos que serán necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

relacionadas con los recursos del Crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

CAPITULO III

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 14o. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar correspondientes al año 2022, deben constituirse a más tardar el 20 de enero de 2023. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el ordenador del gasto y el tesorero de cada órgano.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos y con base en ellas se constituirán.

ARTICULO 15o. Las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2021 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2022, expiran sin excepción, y las cuentas por pagar que fenecen por incumplimiento de términos o mutuos acuerdos entre las partes. En consecuencia, deben reintegrarse los recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones de Gastos de la vigencia 2023.

CAPITULO IV

OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 16o. El Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante Decreto realizará las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyendas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal 2023; será también de su competencia la inclusión y formulación de nuevos rubros y códigos presupuestales con el fin de hacer los ajustes necesarios que permitan cumplir con la clasificación establecida del Formato Único Territorial FUT o con las actualizaciones de las directrices trazadas del orden nacional de acuerdo a la Resolución No. 3832 del 18 de Octubre de 2019 y la No. 1355 del 01 de Julio de 2020 con respecto a la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y el gasto.

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

ARTICULO 17o. El Gobernador en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá esto últimos de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

ARTICULO 18o. Para que el presupuesto refleje las metas y objetivos trazados por el Gobierno Departamental en el Plan de Desarrollo, su elaboración, distribución y presentación son programáticas al igual que ejecución y control se ceñirán a las metas que se proyectan realizar. En consecuencia, las operaciones presupuestales de cualquier índole que sea necesario efectuar, respetarán este sistema del presupuesto por programas, atendiendo las prioridades establecidas en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 19o. Previo el lleno de los requisitos legales, todo acto administrativo que afecte el Presupuesto de Gastos del Departamento, requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal expedido por el Director Financiero de la Unidad de Presupuesto o quien haga sus veces. En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones inexistentes o que sobrepasen el monto de la apropiación prevista.

Las solicitudes de disponibilidad presupuestal serán ordenadas por el Gobernador, quien podrá delegar en los Secretarios y Directores de despacho la gestión respectiva.

PARAGRAFO: El Registro Presupuestal de los Contratos se hará teniendo en cuenta las Disponibilidades de los Recursos que las financian incluidos en el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO 20o. Toda disposición que se dicte en uso de facultades especiales o permanentes y que de cualquier forma modifiquen la planta de cargo o implique erogaciones mayores en conceptos relacionados con las nóminas, deberá ir respaldada con la firma del señor Secretario de Hacienda o quien haga sus veces.

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

Para proveer empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal. Por medio de éste, el Director Financiero de la Unidad de Presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo previsto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por los que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

ARTICULO 21o. Toda solicitud de modificación a la Planta de Personal del Departamento, requerirá para su consideración y trámite ante la Asamblea Departamental, presentar los siguientes requisitos:

1. Exposición de Motivos
2. Costos comparativos de las plantas vigentes y propuestas
3. Efectos sobre los gastos generales
4. Concepto de la Secretaría de Planeación Departamental si se afectan los gastos de inversión
5. Y los demás que la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto Departamental considere pertinente.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas, cuando hayan obtenido concepto o viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda – Dirección General del Presupuesto Departamental.

ARTICULO 22o. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social de los funcionarios Departamentales, no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobre sueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los Servidores Públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

ARTICULO 23o. Los representantes legales u ordenadores del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos del

Bolívar
PRIMERO



DECRETO No. 650 DE 2022

Departamento deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, pensiones y transferencias asociadas a la nómina, de conformidad con lo ordenado legalmente.

ARTICULO 24o. La constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento y en las entidades Departamentales, se rigen por el Decreto 2768 de 2012 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTICULO 25o Las apropiaciones de gastos de la Asamblea y Contraloría Departamental del Departamento de Bolívar no podrán exceder los límites que señalan las Leyes 617 de 2000 y 1151 del 2007, de acuerdo con la categoría que le corresponde al Departamento para la vigencia. PARAGRAFO: Para la Asamblea Departamental se contempla lo establecido en la Ley 2200 del 2022.

ARTICULO 26o Los presupuestos de los Institutos Descentralizados y Establecimientos Públicos del orden Departamental, serán aprobados por sus respectivos Consejos o Juntas Directivas. Los aportes o transferencias del Departamento para dichas Entidades deben estar incorporados en el Presupuesto General de Rentas, Ingresos y Gastos del Departamento de Bolívar, para la vigencia comprendida entre 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2023 en la unidad ejecutora del Nivel Central.

ARTICULO 27o. La Secretaría de Hacienda Departamental podrá ordenar visitas y exigir la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales, cuentas por pagar, estados financieros, y demás documentos que consideren convenientes para la adecuada programación y ejecución de los recursos aportados por el departamento a todas las unidades ejecutoras departamentales, establecimientos públicos y entidades descentralizadas del orden departamental.

ARTICULO 28o. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. De acuerdo con el artículo segundo de la Ordenanza 143 del 09 de Diciembre de 2015 se determina destinar recursos de los ingresos corrientes de libre destinación y de las rentas reorientadas que financiarán el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en la vigencia 2023 y conforman el Fondo de Contingencias constituido para el pago de

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

obligaciones exigibles con posterioridad a la terminación del acuerdo de restructuración de pasivos serán las siguientes:

Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 15.000.000.000,00
Estampilla Pro Desarrollo	\$ 2.500.000.000,00
Sobretasa al ACPM	\$ 2.500.000.000,00
Total	\$ 20.000.000.000,00

ARTICULO 29o. DESTINACION ESTAMPILLA PRO DESARROLLO. Los recursos de la Estampilla Pro-Desarrollo se distribuirán así : El ochenta por ciento (80%) para infraestructura sanitaria, deportiva y/o educativa, según los Programas del Plan de Desarrollo Departamental y el veinte (20%) para programas de inversión en formación artística e Infraestructura Educativa en los municipios del Departamento de Bolívar, que serán ejecutados a través de la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (UNIBAC). Los anteriores porcentajes se calcularán y liquidarán luego de descontar el valor definido para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que para la vigencia 2023 equivale a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.500.000.000,00) y la retención del 20% para el pasivo pensional de que trata el artículo 47 de la Ley 863 de 2.003.

ARTICULO 30o. Los Gastos de Inversión de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Física de los diferentes sectores de la estructura administrativa del Gobierno Departamental serán coordinados y ejecutados por la Secretaria de Infraestructura Departamental.

ARTICULO 31o. Los recursos del Sistema General de Participaciones y sus Rendimientos Financieros con destinación para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico serán transferidos al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, para la financiación y ejecución del Programa Anual para la Prosperidad – Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PAP – PDA) del Departamento de Bolívar y para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito suscritos por el Departamento de Bolívar.

ARTICULO 32o. Facúltese al Gobernador del Departamento de Bolívar a realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar en el presupuesto de la

Bolívar
primero



DECRETO No. 650 DE 2022

actual vigencia fiscal 2023 con los recursos que el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación asigne en los documentos de distribución nacional las partidas complementaria del sistema general de participación del sector educativo, para la financiación de los gastos de personal de la planta docente y directivo viabilizada por el ministerio de educación nacional.

ARTICULO 33o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga cualquier norma que le se han contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, a los 22 de diciembre 2022


VICENTE ANTONIO BLEI SCAFF
Gobernador del Departamento


YENIS PAOLA GUZMAN PEREZ
Secretaría de Hacienda

Bolívar
primero

DECRETO No. 650 DE 2022

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS AÑO 2023

Código	Rubro	Fuente	Apropiación			
1	Ingresos		Total			
1.1	Ingresos Corrientes					
1.1.01	Ingresos tributarios					
1.1.01.01	Impuestos directos					
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores					
1.1.01.01.100.01	Vehículos Automotores Vigencia Actual					
1.1.01.01.100.01-0001	Vehículos Automotores Vigencia Actual Libre destinación	Icld	26.513.700.433			26.513.700.433
1.1.01.01.100.02	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores					
1.1.01.01.100.02-0004	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores Libre Destinación	Icld	7.157.477.629			7.157.477.629
1.1.01.01.101-0007	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS SSF	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS	212.839.947	212.839.947		
1.1.01.02	Impuestos indirectos					
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro					
1.1.01.02.100.01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio					
1.1.01.02.100.01-0007	Impuesto de Registro - Camara de Comercio Libre Destinación	Icld	45.671.921.824			45.671.921.824
1.1.01.02.100.02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos					
1.1.01.02.100.02-0011	Impuesto de Registro - Oficina de Instrumentos Públicos Libre Destinación	Icld	5.480.916.744			5.480.916.744
1.1.01.02.101-0013	Impuesto de loterías foráneas SSF	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS SSF	1.513.139.545	1.513.139.545		
1.1.01.02.101-0023	Impuesto de loterías foráneas	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	504.379.848	504.379.848		
1.1.01.02.102	Impuesto al degüello de ganado mayor					
1.1.01.02.102-0015	Degüello de ganado mayor Libre Destinación	Icld	1.107.372.430			1.107.372.430
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares					
1.1.01.02.104.02	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares					
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Nacionales					
1.1.01.02.104.02.01.01	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Nacional					
1.1.01.02.104.02.01.01-0018	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Nacional	Icld	982.225.440			982.225.440
1.1.01.02.104.02.01-0012	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Nacionales SSF	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y	291.881.178	291.881.178		
1.1.01.02.104.02.01-0022	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Nacionales	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y	291.881.178	291.881.178		
1.1.01.02.104.02.01-0024	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producción Nacional	Icld-Deporte	47.065.360			47.065.360
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Extranjera					
1.1.01.02.104.02.02.01	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Extranjera					
1.1.01.02.104.02.02.01-0021	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Extranjera	Icld	12.524.698.391			12.524.698.391
1.1.01.02.104.02.02-0011	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Extranjeros SSF	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y	3.252.538.760	3.252.538.760		
1.1.01.02.104.02.02-0021	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Extranjeros	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y	3.252.538.760	3.252.538.760		
1.1.01.02.104.02.02-0025	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producción Extranjera	Icld-Deporte	552.241.400			552.241.400
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas					
1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales					
1.1.01.02.105.01-0010	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales SSF	Impuesto al Consumo con Destino a Salud /	16.595.500.845	16.595.500.845		
1.1.01.02.105.01-0020	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Impuesto al Consumo con Destino a Salud /	16.595.500.845	16.595.500.845		
1.1.01.02.105.01-0026	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional Libre Destinación	Icld	170.771.908.046			170.771.908.046
1.1.01.02.105.02	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Extranjeras					
1.1.01.02.105.02-0009	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Extranjeras SSF	Impuesto al Consumo con Destino a Salud /	119.160.997	119.160.997		
1.1.01.02.105.02-0031	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera Libre Destinación	Icld	2.518.155.600			2.518.155.600
1.1.01.02.105.02-0159	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Extranjera	Impuesto al Consumo con Destino a Salud /	119.160.997	119.160.997		
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco					
1.1.01.02.106.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco					
1.1.01.02.106.01.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales					
1.1.01.02.106.01.01.01	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción Nacional Componente Especifico de Libre Inversión					
1.1.01.02.106.01.01-0036	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción Nacional Componente Especifico de Libre Inversión	Icld	1.763.530			1.763.530
1.1.01.02.106.01.01-0042	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Nacionales	Icld-Deporte	1.060.531			1.060.531
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros					

650-2022

1.1.01.02.106.01.02.02	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción Extranjera Componente Especifico de Libre Inversión				
1.1.01.02.106.01.02.02-0039	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción Extranjera Componente Especifico de Libre Inversión	Icld	6.171.673.591		6.171.673.591
1.1.01.02.106.01.02-0017	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros SSF	Recaudo por aumento de tarifa Impuesto al	20.696.870.787	20.696.870.787	
1.1.01.02.106.01.02-0043	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Extranjeros	Icld-Deporte	1.126.614.440		1.126.614.440
1.1.01.02.106.02.01-0006	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción nacional con	Componente ad valorem del impuesto al	4.554.230	4.554.230	
1.1.01.02.106.02.02-0005	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción extranjera con	Componente ad valorem del impuesto al	6.676.936.619	6.676.936.619	
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina				
1.1.01.02.109-0044	Sobretasa a la Gasolina Libre Destinación	Icld	46.992.368.916		46.992.368.916
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación				
1.1.01.02.218-0048	Tasa Pro Deporte y Recreación	Tasa del Deporte	7.396.022.023		7.396.022.023
1.1.01.02.218-0049	Tasa Pro Deporte y Recreación - Contribución Al Deporte	Contribución Al Deporte	639.823.995		639.823.995
1.1.01.02.300	Estampillas				
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor				
1.1.01.02.300.01-0050	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	Proancianato	6.938.855.733		6.938.855.733
1.1.01.02.300.02	Estampilla pro desarrollo departamental				
1.1.01.02.300.02-0051	Estampilla Prodesarrollo Departamental	Prodesarrollo	28.877.221.772		28.877.221.772
1.1.01.02.300.05	Estampilla pro electrificación rural				
1.1.01.02.300.05-0052	Estampilla Pro Electrificación Rural	PRO ELECTRIFICACION	25.073.596		25.073.596
1.1.01.02.300.10	Estampilla Universidad de Cartagena				
1.1.01.02.300.10-0053	Estampillas Pro Universidad de Cartagena	Prouniversidad	2.447.891.758		2.447.891.758
1.1.01.02.300.44	Estampillas pro hospitales universitarios				
1.1.01.02.300.44-0054	Estampilla Prohospital Universitario del Caribe	Prohospital	5.806.851.226		5.806.851.226
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura				
1.1.01.02.300.55-0055	Estampilla Pro Cultura	Procultura	8.977.322.886		8.977.322.886
1.1.02	Ingresos no tributarios				
1.1.02.01	Contribuciones				
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas				
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas				
1.1.02.01.005.59-0056	Contribución Especial	Contribución Especial	6.761.885.518		6.761.885.518
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos				
1.1.02.02.002	Expedición de pasaportes				
1.1.02.02.002-0057	Expedición de Pasaportes Libre Destinación	Icld	520.899.992		520.899.992
1.1.02.02.100-0035	Servicios de Salud y Previsión Social	Servicios de Salud y Previsión Social	1.000.000	1.000.000	
1.1.02.02.101-0036	Venta de medicamentos controlados	Venta de medicamentos controlados	352.000.000	352.000.000	
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito				
1.1.02.02.102-0060	Derechos de Tránsito	Icld			
1.1.02.03	Multas sanciones e intereses de mora				
1.1.02.03.001	Multas y sanciones				
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte				
1.1.02.03.001.09-0061	Multas de Tránsito y Transporte	Icld Movilidad	183.228.847		183.228.847
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios				
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado				
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
1.1.02.05.001.08-0062	Servicios de Tránsito y Transporte	Icld	786.045.372		786.045.372
1.1.02.05.001.08-0063	Derechos de Sistematización	Icld	6.111.340.579		6.111.340.579
1.1.02.05.001.08-0098	Estampilla autenticaciones y certificaciones	Icld	-		
1.1.02.06	Transferencias corrientes				
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones				
1.1.02.06.001.01.01-0001	Prestación de servicio educativo	NOMINA DOC Y DIR DOC	891.474.806.708		891.474.806.708
1.1.02.06.001.01.02-0002	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	CANCELACIONES	13.264.286.511		13.264.286.511
1.1.02.06.001.02.02-0034	Salud pública SGP	SGP - Salud Pública	25.065.313.041	25.065.313.041	
1.1.02.06.001.02.03-0033	Prestación del servicio de salud - SGP - Subsidio a la Oferta	SGP - Subsidio a la Oferta	5.881.672.554	5.881.672.554	
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico				
1.1.02.06.001.05-0064	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP AGUA POTABLE			
1.1.02.06.001.05-0126	Agua potable y saneamiento básico (Sin situación de fondos)	SGP AGUA POTABLE	24.500.000.000		24.500.000.000
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP				
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos				

650-2022

1.1.02.06.003.01.10	Participación de la sobretasa al ACPM				
1.1.02.06.003.01.10-0065	Participación de la Sobretasa al ACPM	ACPM	23.493.446.813		23.493.446.813
1.1.02.06.003.01.12	Participación del IVA licores vinos aperitivos y similares				
1.1.02.06.003.01.12-0016	Participación del IVA licores vinos aperitivos y similares SSF	Participación del IVA licores, vinos,	5.840.727.037	5.840.727.037	
1.1.02.06.003.01.12-0024	Participación del IVA licores vinos aperitivos y similares	Iva Licores Vinos Aperitivos y Similares -	3.250.158	3.260.158	
1.1.02.06.003.01.12-0029	Participación del IVA licores vinos aperitivos y similares	Participación del IVA licores, vinos,	1.945.921.973	1.945.921.973	
1.1.02.06.003.01.12-0066	Iva Licores Vinos Aperitivos y Similares - Deporte	Icd-Deporte	1.390.624		1.390.624
1.1.02.06.003.03	Participación en Multas, Sanciones e Intereses de Mora				
1.1.02.06.003.03.01-0070	Sanciones tributarias - Vehículos Automotores	Icd	3.935.918.994		3.935.918.994
1.1.02.06.003.03.02-0071	Intereses de mora - Vehículos Automotores	Icd	3.968.756.669		3.968.756.669
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general				
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación				
1.1.02.06.006.01-0100	Alimentación Escolar Ley 1450-MEN	PAE Alimentación	-		
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno				
1.1.02.06.006.06-0026	Nacion Campaña antituberculosis y control TBC	Nacion Campaña antituberculosis y control	216.813.490	216.813.490	
1.1.02.06.006.06-0027	Nacion Control de Vectores	Nacion Control de Vectores	2.902.797.772	2.902.797.772	
1.1.02.06.006.06-0028	Nacion Control Lepra	Nacion Control Lepra	55.392.652	55.392.652	
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral				
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones				
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales				
1.1.02.06.009.02.02-0072	Cuotas Partes Pensionales	Icd	1.000.000.000		1.000.000.000
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio				
1.1.02.07.001	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar				
1.1.02.07.001.02	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y lotto impreso	Derechos por la explotación juegos de	12.000.000	12.000.000	
1.1.02.07.001.04-0014	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance SSF	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	8.449.451.501	8.449.451.501	
1.1.02.07.001.04-0025	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	3.106.415.993	3.106.415.993	
1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar - Coljuegos SUPERASTRO SSF	Derechos por la explotación juegos de	616.500.000	616.500.000	
1.1.02.07.001.07-0018	Coljuegos (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	Coljuegos (Máximo el 25% en los términos	267.575.804	267.575.804	
1.1.02.07.001.09-0015	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos -Coljuegos INTERNET SSF	Derechos por la explotación juegos de	780.000.000	780.000.000	
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables				
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados				
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados				
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional				
1.1.02.07.002.01.02.01.01	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Libre Destinación				
1.1.02.07.002.01.02.01.01-01	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Libre Destinación	Icd	1.224.268.105		1.224.268.105
1.1.02.07.002.01.02.01-0019	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	Derechos de Explotación de la Introducción	984.737.389	984.737.389	
1.1.02.07.002.01.02.01-0076	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Deportes	Icd-Deporte	79.843.572		79.843.572
1.1.02.07.002.01.02.01-0077	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Preferente	Recursos Preferentes Educación	372.603.336		372.603.336
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados				
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos				
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación				
1.1.02.07.002.01.03.01.01-01	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación	Icd	525.291.480		525.291.480
1.1.02.07.002.01.03.01-0032	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	Participación por el consumo de licores	404.912.183	404.912.183	
1.1.02.07.002.01.03.01-0081	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	Icd-Deporte	32.830.718		32.830.718
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos				
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional				
1.1.02.07.002.01.03.02.01.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Libre Destinación				
1.1.02.07.002.01.03.02.01.01-01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Libre Destinación	Icd	19.181.819.928		19.181.819.928
1.1.02.07.002.01.03.02.01-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Participación por el Consumo de Licores	12.473.741.846	12.473.741.846	
1.1.02.07.002.01.03.02.01-01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Deporte	Icd-Deporte	1.011.384.474		1.011.384.474
1.1.02.07.002.01.03.02.01-01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Preferente Educación	Recursos Preferentes Educación	4.845.824.069		4.845.824.069
1.1.02.07.002.01.03.02.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera				
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo				
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Libre Destinación				
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Libre Destinación	Icd	35.512.960.899		35.512.960.899
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Libre Destinación 1% ICLD Ley 99	Icd - Ley 99	-		
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Libre Destinación 10% ICLD	Icd - FONPET	-		

650-2022

1.1.02.07.002.01.03.02.02.01-	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo	Participación por el Consumo de Licores	23.482.342.631	23.482.342.631		
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01-	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Deporte	icld-Deporte	1.903.875.456			1.903.875.456
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01-	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Preferente Educación	Recursos Preferentes Educación	4.944.552.483			4.944.552.483
1.2	Recursos de capital					
1.2.02	Excedentes financieros					
1.2.02.01	Establecimientos públicos					
1.2.05	Rendimientos financieros					
1.2.05.02	Depósitos					
1.2.05.02	Rendimientos Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Sector Educación		418.450.210		418.450.210	
1.2.05.02	Rendimientos Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud Pública		9.000.000	9.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros SGP con destinación específica - Salud Subsidio a la Oferta		12.000.000	12.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos Financieros Venta de Servicios		7.000.000	7.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos Financieros Apuestas Permanentes		5.000.000	5.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos Financieros Programas Nación		3.000.000	3.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos Financieros Loterías foráneas		5.000.000	5.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos Financieros - 8 Puntos de IVA Cerveza Nacional		65.000.000	65.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros de Cuenta Maestra Ley de Punto Final		2.000.000	2.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros de Cuenta Régimen Subsidiado		900.000	900.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero		25.000.000	25.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros 8 puntos del imponible de cerveza (iva del 8% cerveza) extranjera SSF		75.000	75.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros ad valorem del impuesto al cigarrillos - Ley 1819 de 2016 extranjero SSF		8.000.000	8.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Ley 1819 de		12.000.000	12.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros derechos de explotación de juego de apuestas permanentes o chance SSF		10.000.000	10.000.000		
1.2.05.02	Rendimiento financieros impuesto a ganadores SSF		100.000	100.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero SSF		3.000.000	3.000.000		
1.2.05.02	Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional SSF		400.000	400.000		
1.2.05.02-0059	Rendimientos financieros impuesto de loterías foráneas SSF		600.000	600.000		
1.2.05.02-0061	Rendimientos financieros premios caducos diferentes a Cojuegos SSF		300.000	300.000		
1.2.05.02-0062	Rendimientos financieros 8 puntos del imponible de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional SSF		16.000.000	16.000.000		
1.2.05.02-0063	Rendimientos financieros IVA licores vinos aperit y similares SSF		14.000.000	14.000.000		
1.2.08	Transferencias de capital					
1.2.08.04	Premios no reclamados					
1.2.08.04.001	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados		65.279.401	65.279.401		
1.2.08.04.002	Premios de loterías no reclamados		2.000.000	2.000.000		
1.2.08.04.003	Premios de apuestas permanentes o chance no reclamados		4.000.000	4.000.000		
1.2.08.04.004	Premios de juegos novedosos no reclamados		4.000.000	4.000.000		
1.2.10	Recursos del balance					
1.2.10.02	Superávit fiscal					
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal					
1.2.10.02.03	Transferencias de Capital					
1.2.10.02	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente vigencia anterior	Recursos Preferentes Educación	5.774.761.262			5.774.761.262
1.2.10.02	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Preferente vigencia anterior	Recursos Preferentes Educación	6.959.066.135			6.959.066.135
1.2.10.02	Recursos Acpm		14.889.059.075			14.889.059.075
1.2.12	Retiros FONPET					
1.2.12.01	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales					
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B					
1.2.12.01.001-0095	Para el Pago de Bonos Pensionales o Cuotas Partes de Bonos Pensionales A y B	Desahorro SF	60.000.000.000			60.000.000.000
1.2.12.02	Para el cruce y pago de cuotas partes pensionales					
1.2.12.02-0096	Para el cruce y pago de Cuotas Partes Pensionales	Desahorro SF	50.000.000.000			50.000.000.000
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes					
1.2.12.09-0097	Pago de Mesadas Pensionales Corrientes	Desahorro SF	62.000.000.000			62.000.000.000
	TOTALES		1.797.651.930.082	163.243.104.959	905.157.543.429	729.251.281.694

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA 2023

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora
2.	GASTOS			
2.1	FUNCIONAMIENTO			
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente			
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario			
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes			
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	36.114.782.223,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	4.067.813.235,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	2.297.505.268,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaría de Salud
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	5.287.516.862,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.01.001.02	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos	213.592.205,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras dominicales festivos y recargos	103.500.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación	341.304.482,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	29.362.469,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	22.320.230,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	2.352.565.702,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	813.464.899,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	224.475.708,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	997.176.960,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	185.655.123,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	156.719.474,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales			
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	3.932.439.103,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1.521.202.830,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	506.035.463,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	2.515.529.435,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	477.532.434,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	267.060.450,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.01.001.09	Prima Técnica Salarial	126.500.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	1.725.000.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública

650 - 2022

2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
		220.000.000,00		
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	64.132.187,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales			
2.1.1.01.01.002.12.01	Bonificación por antigüedad	268.621.122,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherente a la Nómina			
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones			
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones - Público	3.491.650.720,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones - Privado	3.780.987.040,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
		798.536.835,00		
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	644.964.208,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud			
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud - Público	2.982.728.800,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud - Privado	4.734.246.880,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	565.630.258,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	456.844.640,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías			
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías - Público	2.141.845.120,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías - Privado	4.866.720.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	659.468.176,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	484.400.700,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	1.808.352.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	229.409.125,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	36.769.820,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	241.444.896,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	165.335.040,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	34.736.352,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	26.374.486,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.420.848.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	199.634.209,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	181.100.304,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	226.044.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	33.272.368,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	30.215.547,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	226.044.000,00	ICLD	

2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	33.272.368,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	30.215.547,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Insitutos Técnicos	445.629.600,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Insitutos Técnicos	66.544.736,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Insitutos Técnicos	60.407.225,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.03	Remuneración No Constitutivas de Factor Salarial			
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales			
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	2.219.026.156,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones - Salud	530.443.209,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	175.875.148,00	ICLD	
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	35.362.881,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	38.104.314,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.03.003	Bonificación de Dirección para Gobernadores y Alcaldes	99.472.276,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.03.009	Prima Técnica No Salarial	80.500.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.03.009	Prima Técnica No Salarial	203.785.331,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.03.020	Estimulos a los Empleados del Estado			
2.1.1.01.03.020	Estimulos a los Empleados del Estado	1.556.310.000,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	Secretaría de Salud
2.1.1.01.03.020	Estimulos a los Empleados del Estado	200.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.1.01.03.020	Capacitación Personal	230.000.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.03.020	Bienestar Social y Salud Ocupacional	575.000.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.03.020	Bonificación Derechos Sindicales	460.000.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.1.01.03.104	Incentivo por Jubilación	20.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.2.01	Adquisición de Activos No Financieros			
2.1.2.01	Compra de Equipos	1.242.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos			
2.1.2.02	Aquisición de Bienes			
2.1.2.02	Materiales y Suministros	1.817.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02	Materiales y Suministros - Dotación	230.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.01.002	Materiales y Suministros - Dotación De Personal	36.570.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			
2.1.2.02.01.003 -	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	31.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.003 -	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	12.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud

650 - 2022

2.1.2.02.01.003 -	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	400.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003 -	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	420.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003 -	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	579.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003 -	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	13.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003 -	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	5.916.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	80.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	122.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	165.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	58.695.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	20.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	300.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	52.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software			
2.1.2.02.01.004	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	90.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software - Engrapadoras para ofi	450.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software - Clips	90.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud

650 - 2022

2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software - Tijeras para artes y ofi	150.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.004	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	1.040.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software - Perforadoras	390.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software - Sacaganchos	60.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software - Tajalápices de bolsillo	33.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.004 -	Productos metálicos y paquetes de software - Partes y accesorios pa	5.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.004	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	111.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.01.004	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	140.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.01.004	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	89.315.830,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02	Suministro de Combustible	1.380.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02	Impresos y Publicaciones	621.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02	Relaciones Públicas	248.400.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02	Imprevistos	248.400.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios			
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Honor	10.150.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honor	598.000.000,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servic	2.600.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Serv	110.910.725,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servi	10.000.000,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Aseo -	10.350.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de com	10.000.000,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servic	100.000.000,00	Consumo de Licores Introducidos de Producc	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Vigilar	100.000.000,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	800.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Viáticos de los funcionarios en comisión	18.563.921,50	Consumo de Licores Introducidos de Producc	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.436.079,00	estilados introducidos de producción extranje	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios de Energía	2.051.535.600,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas	127.543.619,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios de Acueducto y Alcantarrillado	279.450.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas	29.518.346,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios de Gas Natural	13.413.600,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios de Arrendamientos	2.459.160.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios financieros y servicios conexos servicios inmobiliarios y ser	127.698.572,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	1.047.006.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Seguro de Vida	142.945.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y se	10.000.000,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios de Telecomunicaciones	3.105.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Telecc	13.248.333,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud

650 - 2022

2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Teleco	45.760.139,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Teleco	46.127.798,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones	1.817.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servic	40.000.000,00	Consumo de Licores Introducidos de Producc	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios Bonificación Alimentación - Cuerpo de Seguridad Goberna	227.286.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.2.02.02	Servicios Financieros	479.213.280,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.2.02.02	Servicios Financieros	2.850.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Mater	1.400.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servic	594.090.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Softw	70.000.000,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Token	261.857.140,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servic	6.111.340.579,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Auxilio	575.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Mante	32.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Energ	18.616.840,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Teleco	17.243.146,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servic	5.535.400,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Servic	50.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.02	Servicios para la comunidad sociales y personales - Honorarios	566.500.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.02	Servicios para la comunidad sociales y personales-CNSC Convocatori	270.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.2.02.02	Servicios para la comunidad sociales y personales - Remuneración ps	148.950.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
2.1.3.05	A Entidades del Gobierno			
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP			
2.1.3.05.04.001	Participaciones de Impuestos			
2.1.3.05.04.001	5% Sobretasa de la Gasolina - Ministerio de Transporte	1.599.618.446,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.3.05.09	A Otras Entidades del Gobierno General			
2.1.3.05.09	Asamblea Departamental	8.640.267.789,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.3.05.09	Contraloría Departamental	7.094.312.113,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.3.05.09	Universidad de Cartagena Ley 30 de 1992	19.497.980.682,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.3.05.09	Universidad Insituto de Bellas Artes y Curtura Ley 30 de 1992	8.463.087.360,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.3.05	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería			
2.1.3.05.09	Tribunal de ética médica de Bolívar	112.090.230,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.3.05.09	Tribunal de ética odontológica de Bolívar	55.554.375,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.3.05.09	Tribunal de ética de Enfermería Region Norte	47.290.816,00	umo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Pr	Secretaría de Salud
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir Riesgos Sociales			
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales relacionadas con el Empleo			
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales (de pensiones)			
2.1.3.07.02.001.01	Mesadas Pensionales con cargo a Reservas (de pensiones)	62.000.000.000,00	Desahorro - Fonpet	Fondo de Pensiones
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Mesadas Atrasadas, ind	2.000.000.000,00	ICLD	Fondo de Pensiones
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Nómina	12.000.000.000,00	ICLD	Fondo de Pensiones
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Concurrencia Universid	5.772.006.541,00	ICLD	Fondo de Pensiones
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Reajuste de Pensión - A	5.775.444.354,00	Estampilla Pro Desarrollo	Fondo de Pensiones
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Reajuste de Pensión - A	1.795.464.577,00	Estampilla Pro Cultura	Fondo de Pensiones
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Reajuste de Pensión - A	1.161.370.245,00	Estampilla Pro Hospital Universitario	Fondo de Pensiones
2.1.3.07.02.002	Cuotas Partes Pensionales (de pensiones)			
2.1.3.07.02.002.01	Cuotas Partes Pensionales con cargo a Reservas (de pensiones)	50.000.000.000,00	Desahorro - Fonpet	Fondo de Pensiones
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas Partes Pensionales a cargo de la Entidad (de pensiones)	1.000.000.000,00	ICLD	Fondo de Pensiones
2.1.3.14	Aportes al FONPET			
2.1.3.14.01	Del Impuesto de Registro	8.730.567.713,00	ICLD	Fondo de Pensiones
2.1.3.14.02	De los Ingresos Corrientes del Departamento	30.090.617.435,00	ICLD	Fondo de Pensiones
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
2.1.7.01	Cesantías			

650 - 2022

2.1.7.01.01	Cesantías Definitivas - Retroactivas	4.000.000.000,00	ICLD	Dirección de Función Pública
2.1.7.01.01	Cesantías Definitivas - Retroactivas	415.850.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.1.7.01.02	Cesantías parciales			
2.1.7.01.02	Cesantías retroactivas parciales	1.116.791.720,00	Consumo de Licores Introducidos de Producc	Secretaria de Salud
2.1.7.05	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero			
2.1.7.05.02	Pago de Indemnizaciones originadas por el Programa de Saneamiento	1.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.7.05.03	Pago del Déficit Fiscal, de Pasivo Laboral y Prestacional en el Progran	5.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.7.06	Financiación de Déficit Fiscal	500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.8	- Salud por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Int	574.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	250.000.000,00	Consumo de Licores Introducidos de Producc	Secretaria de Salud
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora			
2.1.8.05	Intereses de mora	8.771.335,50	estilados introducidos de producción extranje	Secretaria de Salud
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
2.2.2	Servicio de la Deuda Publica Interna			
2.2.2.01	Principal			
2.2.2.01.02	Préstamos			
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras			
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial			
2.2.2.01.02.002.02.03	Amortización			
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Bogota Obligación No. 611515676	636.160.714,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Bogota Obligación No. 611516001	1.250.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Itau Obligación No. 611516135	3.456.250.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611517335	3.238.449.592,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	1.318.381.321,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	842.786.186,00	ACPM	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	308.173.794,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Findeter Obligación No. 601500229	3.125.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02	Intereses			
2.2.2.02.02	Préstamos			
2.2.2.02.02.002	Entidades Financieras			
2.2.2.02.02.002.02	Banca Comercial			
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Bogota Obligación No. 611515676	1.195.712.813,00	ICLD	Secretaria de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Bogota Obligación No. 611516001	85.354.728,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Itau Obligación No. 611516135	425.254.812,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611517335	555.647.152,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	1.233.934.603,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	788.802.921,00	ACPM	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	288.434.235,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda
2.2.2.02.02.002.02.03	Findeter Obligación No. 601500229	6.617.425.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.2.2.05	Bonos Pensionales			
2.2.2.05.01	Bonos Pensionales Tipo A	30.000.000.000,00	Desahorro Fonpet	Fondo de Pensiones
2.2.2.05.02	Bonos Pensionales Tipo B	30.000.000.000,00	Desahorro Fonpet	Fondo de Pensiones
2.3	INVERSIÓN			
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL			
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
2.3.1.01	BOLIVAR PRIMERO EDUCA			
2.3.1.01	PROYECTO NOMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DPTO DE BOLIVAR - ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	864.307.013.620,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.1.01	BOLIVAR PRIMERO EN SALUD			

650 - 2022

2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico - Técnicos -	1.012.500.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico - Zona Norte	2.429.597.886,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico - Técnicos -	1.300.182.660,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico - Técnicos -	440.684.164,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos - Zona Norte -	198.200.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación - Zona Norte -	44.413.920,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación - Técnicos -	30.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación - Técnicos -	40.322.040,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte - Técnicos -	72.203.360,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte - Zona Norte -	70.865.280,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte - Técnicos -	40.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio - Zona Norte -	186.712.381,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio - Técnicos -	72.500.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio - Técnicos -	100.427.851,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados - Zona Norte -	70.863.272,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados - Técnicos -	67.453.244,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales			
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad - Técnicos -	200.380.071	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad - Zona Norte -	349.157.540,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad - Técnicos -	123.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones - Zona Norte -	198.641.228,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones - Técnicos -	73.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones - Técnicos -	110.976.020,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales			
2.3.1.01.01.002.12.01	Bonificación por antigüedad - Zona Norte -	108.514.301,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.01.002.12.01	Bonificación por antigüedad - Técnicos -	144.035.499,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	Secretaria de Salud
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones - Zona Norte -	323.839.339,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones - Técnicos -	120.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaria de Salud
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones - Técnicos -	165.616.309,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	Secretaria de Salud

650 - 2022

2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud - Zona Norte -	229.386.199,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud - Técnicos -	90.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud - Técnicos -	112.311.552,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías - Zona Norte -	214.923.614,00	estilados introducidos de producción extranjera	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías - Técnicos -	67.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías - Técnicos -	90.150.292,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar - Técnicos -	95.205.436,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar - Zona Norte -	95.989.866,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar - Zona Norte -	11.956.580,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar- Técnicos -	15.200.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Zona Norte -	14.087.011,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Técnicos -	2.500.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Técnicos -	12.424.309,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF - Zona Norte -	80.959.835,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF - Técnicos -	38.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF - Técnicos -	71.404.077,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA - Técnicos -	11.900.680,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA - Zona Norte -	13.493.306,00	Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA - Técnicos -	5.400.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP - Zona Norte -	13.493.306,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP - Técnicos -	5.400.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP - Técnicos -	11.900.680,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud

650 - 2022

2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Técnicos -	23.801.359,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Zona Norte -	26.986.612,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos- Técnicos -	9.800.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales			
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones - Zona Norte -	202.466.491,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones -Técnicos -	192.723.555,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones -Técnicos -	18.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación - Técnicos -	12.848.237,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación - Zona Norte -	13.497.766,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación - Técnicos -	4.200.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios			
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos			
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros			
	BOLIVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA, FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA			
	Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales			
2.3.2.02.01	Apoyo a la Agricultura, Explotaciones Pecuarias, Pesca, Forestal y Seguridad Alimentaria	1.500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
2.3.2.02.01	BOLIVAR PRIMERO EOUCA			
2.3.2.02.01	PROYECTO NOMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DPTO DE BOLIVAR - ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - Dotación de Uniformes Ley 70/88	1.738.720.693,00	S.G.P	Secretaría de Educación
	BOLIVAR PRIMERO EN SALUD			
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Zona Norte -	46.625.851,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Zona Norte -	12.204.149,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	Secretaría de Salud
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros - Dotación De Personal -Técnicos -	245.400.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	Secretaría de Salud
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Técnicos -	217.289.998,00	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción	Secretaría de Salud
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Técnicos -	162.626.938,00	Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud	Secretaría de Salud
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros - Dotación De Personal -Técnicos -	70.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios			
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios			
	GESTION DE RIESGO			
	Atención de Desastres			
2.3.2.02.02	Administración, Operación, Mantenimiento y Fortalecimiento del B	5.000.000.000,00	ICLD	Fondo de Atención y Prevención de Desastres
2.3.2.02.02	Mejoramiento de Viviendas en Situación de Riesgos	300.000.000,00	ICLD	Fondo de Atención y Prevención de Desastres
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo	500.000.000,00	ICLD	Fondo de Atención y Prevención de Desastres
2.3.2.02.02	Apoyo Económico para Subsidio de Arriendo Temporal a las Familias	200.000.000,00	ICLD	Fondo de Atención y Prevención de Desastres
2.3.2.02.02	Construcción, Mejoramiento y Mitigación de Obras de Defensa	22.700.000.000,00	ICLD	Fondo de Atención y Prevención de Desastres
2.3.2.02.02	Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial	29.889.059.075,00	ACPM	Fondo de Atención y Prevención de Desastres
	BOLIVAR PRIMERO EN CONSERVACION AMBIENTAL			

	Ambiente por un Bolívar Primero en Conservación			
2.3.2.02.02	Mantenimiento, Protección y Conservación del Área de Importancia E	3.499.997.239,00	ICLD	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
2.3.2.02.02	Implementación de Proyecto Ambiente	3.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
	BOLIVAR PRIMERO EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
	Plan de Conectividad para Bolívar			
2.3.2.02.02	Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial	2.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
	BOLIVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA			
	Infraestructura Física para Todos			
2.3.2.02.02	Implementación del Sistema de Monitoreo Ambiental para Disminu	1.500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
	BOLIVAR PRIMERO EDUCA			
	Bolívar Primero en Cobertura			
2.3.2.02.02	Programa PAE	500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Educación
	Quedate en las Aulas			
2.3.2.02.02	Quedate en las Aulas - Seguros Estudiantil	1.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	Quedate en las Aulas - Infraestructura Educativa	16.335.242.478,00	ICLD	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	Quedate en las Aulas - Infraestructura Educativa	22.896.807.285,00	Recursos Preferentes Educacion	Secretaría de Educación
	PRIMERO EN AGUA			
	Infraestructura de Agua y Saneamiento Básico			
2.3.2.02.02	Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Acued	10.300.888.709,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Habitat
	PRIMERO EN VIVIENDA			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento al Plan de Vivienda Rural	2.500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Habitat
	BOLIVAR CONTROLA FINANZAS PUBLICAS			
	Fortalecimiento Administrativo y Fiscal de la Secretaría de Hacienda			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento Administrativo y Fiscal de la Secretaría de Hacienda	500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
	BOLIVAR PRIMERO EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
	Plan de Conectividad para Bolívar			
2.3.2.02.02	Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial	7.838.142.294,00	ICLD	Secretaría de Infraestructura
2.3.2.02.02	Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial	4.361.857.706,00	ACPM	Secretaría de Infraestructura
	NIÑOS Y NIÑAS EN SU PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
	Niños y Niñas en su Primera Infancia, Infancia y Adolescencia			
2.3.2.02.02	Implementación de un Programa para la Protección Integral de Niñe	600.000.000,00	ICLD	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social
	BOLIVAR PRIMERO GARANTIZA LA EQUIDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER BOLIVARENSE			
	Mujer Bolivareña			
2.3.2.02.02	Mujer Bolivareña	1.100.000.000,00	ICLD	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social
	BOLIVAR GARANTIZA DERECHOS Y CUBRE LAS NECESIDADES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ			
	Vejez y Envejecimiento			
	Vejez y Envejecimiento - Apoyo a las Personas Mayores de Niveles Sisben I y II			
2.3.2.02.02	Desarrollo de Actividades para el Cumplimiento de la Política Pública	300.000.000,00	ICLD	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social
2.3.2.02.02	Apoyo a las Personas Mayores de Niveles Sisben I y II	6.938.855.733,00	Estampilla Pro Adulto Mayor	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social
	PLAN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA LA IGUALDAD			
	Plan Departamental de Emergencia Social para la Igualdad y la inclusión PLADES			
2.3.2.02.02	Programa PLADES	4.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social
	BOLIVAR PRIMERO EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETIVIDAD MINERO ENERGETICA			
	Fortalecimiento del Sector Minero y Energetico			
	Fortalecimiento del Sector Minero y Energetico			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del Sector Minero y Energetico	1.270.000.000,00	ICLD	Secretaría de Minas y Energía
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del Sector Minero y Energetico	25.073.596,00	Estampilla Pro Electrificación Rural	Secretaría de Minas y Energía
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del Sector Minero y Energetico - Implementación de	1.500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Minas y Energía
	PRIMERO EN MOVILIDAD			
	Bolívar Primero en Movilidad Segura			
2.3.2.02.02	Seguridad de Transporte	183.228.847,00	ICLD - MOVILIDAD	Secretaría de Movilidad
	BOLIVAR CON SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACION DEPARTAMENTAL			
	Fortalecimiento al Sistema de Planeación Departamental			

650 - 2022

2.3.2.02.02	Apoyo Logístico y Administrativo al Consejo Territorial de Planeación	50.000.000,00	ICLD	Secretaría de Planeación
2.3.2.02.02	Fortalecimiento al Sistema de Planeación Departamental	750.000.000,00	ICLD	Secretaría de Planeación
	ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			
	Fortalecimiento a los Programas de Atención a Víctimas			
2.3.2.02.02	Desarrollo de Jornadas Itinerantes para la Participación, Atención y	200.000.000,00	ICLD	Secretaría de Víctimas
2.3.2.02.02	Implementación Estrategia de Fortalecimiento del Consejo Departan	100.000.000,00	ICLD	Secretaría de Víctimas
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de Estrategia para las Garantías de Participación Efe	500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Víctimas
2.3.2.02.02	Apoyo para la Atención Humanitaria en el Marco de la Prevención y	300.000.000,00	ICLD	Secretaría de Víctimas
2.3.2.02.02	Implemento de las Acciones Encaminadas a Atender a Población Vic	200.000.000,00	ICLD	Secretaría de Víctimas
	CAPITULO LGTBIQ			
	Lgtbiq			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de la Población LGTBIQ	125.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	CAPITULO ETNIA			
	Asuntos Etnicos			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de la Población ETNIA	125.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	CAPITULO POBLACIONES EN SITUACIONES DE DISCAPACIDAD			
	Población en Situación de Discapacidad			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de la Población DISCAPACIDAD	125.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	ASUNTOS RELIGIOSOS			
	Asuntos Religiosos			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas RELIGIOSOS	125.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	CAPITULO DERECHOS HUMANOS			
	Asuntos de Derechos Humanos			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de DERECHOS HUMANOS	125.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	CAPITULO JUVENTUD			
	Juventud			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de la JUVENTUDES	125.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	SISTEMA PENITENCIARIO			
	Sistema Penitenciario			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de la Población PENITENCIARIA	400.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	BOLIVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA			
	Cuerpos de Bomberos			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de BOMBEROS	125.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	CAPITULO TRATA DE PERSONAS			
	Asuntos de Trata de Persona			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de TRATA DE PERSONAS	125.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	CAPITULO POBLACION INDIGENA			
	BOLIVAR PRIMERO PROPICIA LA PARTICIPACION CIUDADANA			
	Organismos Comunales			
2.3.2.02.02	Apoyo a los Programas de COMUNALES	400.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior
	BOLIVAR SEGURO			
	Participación Ciudadana			
2.3.2.02.02	Implementación de Programas de Seguridad	6.761.885.518,00	Contribución Especial	Secretaría del Interior
	BOLIVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA			
2.3.2.02.02	Gestión Documental	500.000.000,00	ICLD	Secretaría General
2.3.2.02.02	Gobierno Digital	400.000.000,00	ICLD	Secretaría General
2.3.2.02.02	Adecuación, Mantenimiento y Operación de Sedes Departamentales	1.800.000.000,00	ICLD	Secretaría General
2.3.2.02.02	Fortalecimiento y Actualización de los Procesos de Correspondencia	100.000.000,00	ICLD	Secretaría General
	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			
2.3.2.02.02	Consolidación Estrategias de Comunicación para Televisión y Stream	600.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada
2.3.2.02.02	Divulgación Mensajes Radiales en el Marco de la Estrategia de Comu	500.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada
	BOLIVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO			
	Bolívar Primero en Cultura			

650 - 2022

2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la Cultura - Centro Cultura San Jacinto \$ 450 y Ha	650.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la Cultura - Festivales	4.381.500.000,00	ICLD	Secretaría Privada
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la Cultura	10.000.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada
	BOLIVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA			
	Bolívar Primero en el Territorio, Diálogo y Acción			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento Institucional	800.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada
	BOLIVAR PRIMERO EN RECREACION Y DEPORTE			
2.3.2.02.02	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarr	12.000.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada
2.3.2.02.02	Deporte Social Comunitario	250.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada
	BOLIVAR PRIMERO EN TURISMO			
	Bolívar Primero en Turismo, Destinos Mágicos			
2.3.2.02.02	Turismo - Destinos Mágicos	200.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada
	BOLIVAR PRIMERO EDUCA			
2.3.2.02.01	Proyecto Fortalecimiento al programa de Bienestar	15.599.860,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.01	Proyecto Fortalecimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje en los Establecimientos Educativos	150.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	Proyecto Fortalecimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje en los Establecimientos Educativos	268.450.210,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	Proyecto Fortalecimiento al programa de Bienestar	78.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON OPERADORES PRIVADOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIANTES.	1.639.389.077,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE BOLIVAR	8.385.826.234,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE DE BOLIVAR .	2.516.425.275,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE AULAS INCLUSIVAS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN BOLIVAR	1.733.475.471,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION ESCOLAR COMO ESTRATEGIA ADE DISMINUCIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR. -RESIDENCIAS ESCOLARES-INTERNADOS	268.817.560,00	S.G.P	Secretaría de Educación
2.3.2.02.02	PROYECTO EXTRATEGIA PARA MANTENER Y AUMENTAR LA MATRICULA	50.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación
	BOLIVAR PRIMERO EN SALUD			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión - Técnicos-	200.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capitació	212.839.947,00	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios SSF	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capitació	1.513.139.545,00	Impuesto de loterías foraneas SSF	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	291.881.178,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Nacional SSF	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	3.252.538.761,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera SSF	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	16.595.500.845,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional SSF	Secretaría de Salud

2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	119.160.996,50	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Extranjera SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	20.696.870.787,00	Recaudo por aumento de tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera Salud SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	4.554.230,00	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción nacional con destino a salud SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	6.676.936.619,00	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción extranjera con destino a salud SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	5.840.727.037,00	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	12.000.000,00	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería Instantánea y lotto impreso SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	8.449.451.500,50	Juegos de Apuestas Permanentes Chance SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	780.000.000,00	Recursos transferidos por Coljuegos - Juegos novedosos internet SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	616.500.000,00	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar SUPERASTRO SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	900.000,00	Rendimientos financieros de Cuenta Regimen Subsidiado	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	75.000,00	Rendimientos financieros 8 puntos del imconsumo de cerveza (Iva del 8% cerveza) extranjera SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	8.000.000,00	Rendimientos financieros ad valorem del impuesto al cigarrillos - Ley 1819 de 2016 extranjero SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	12.000.000,00	Rendimientos financieros componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Ley 1819 de 2016 extranjero SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	10.000.000,00	Rendimientos financieros derechos de explotación de juego de apuestas permanentes o chance SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	100.000,00	Rendimiento financieros impuesto a ganadores SSF	Secretaria de Salud

650 - 2022

2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	3.000.000,00	Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	400.000,00	Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	600.000,00	Rendimientos financieros impuesto de loterías foráneas SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	300.000,00	Rendimientos financieros premios caducos diferentes a Coljuegos SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	16.000.000,00	Rendimientos financieros 8 puntos del imptoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	14.000.000,00	Rendimientos financieros IVA licores vinos aperit y similares SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	65.279.401,00	Premios de juegos de suerte y azar (Premios no reclamados) SSF	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	2.000.000,00	Premios de loterías no reclamados	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	4.000.000,00	Premios de apuestas permanentes o chance no reclamados	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Optimización del financiamiento de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiada (UPC-S) con recursos de esfuerzo propio territorial para los beneficiarios del Régimen subsidiado en el Departamento de Bolívar.	4.000.000,00	Premios de juegos novedosos no reclamados	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar	573.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar	387.013.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar	300.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion nacional	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar	142.880.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar	57.120.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar	577.676.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar	327.200.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar	95.124.000,00	SGP	Secretaria de Salud

2.3.2.02.02	Implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar	300.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
	Vida saludable y condiciones no transmisibles			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en el Departamento de Bolívar	500.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en el Departamento de Bolívar	500.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en el Departamento de Bolívar	150.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión para la detección temprana del cáncer en menores de 18 años, de mama, cuello uterino, próstata, colon y recto, en municipios priorizados del Departamento de Bolívar	342.700.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión para la detección temprana del cáncer	50.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
	Convivencia social y salud mental			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de gestión integral que minimicen la	659.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de gestión integral que minimicen la	440.045.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de gestión integral que minimicen la	200.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
	Seguridad alimentaria y nutricional			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento y gestión a la implementación de la política de segu	647.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento y gestión a la implementación de la política de segu	583.336.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento y gestión a la implementación de la política de segu	122.490.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento y gestión a la implementación de la política de segu	77.510.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de Inspección vigilancia y control san	310.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de inspección vigilancia y control san	514.080.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de Inspección vigilancia y control san	250.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de inspección vigilancia y control san	30.906.000,00	SGP	Secretaría de Salud
	Sexualidad derechos sexuales y reproductivos			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la articulación intersectorial y a las acciones de pre	350.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la articulación intersectorial y a las acciones de pre	340.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la articulación intersectorial y a las acciones de pre	60.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Implementación de las rutas materno perinatal y de promoción y ma	498.780.041,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Implementación de las rutas materno perinatal y de promoción y ma	773.608.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Implementación de las rutas materno perinatal y de promoción y ma	200.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y comunitar	392.720.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y comunitar	388.700.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y comunitar	68.580.000,00	SGP	Secretaría de Salud
	Vida saludable y enfermedades transmisibles			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevencior	500.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevencior	179.366.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevencior	216.813.490,00	Campaña Antituberculosis y Control de TBC	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevencior	55.392.652,00	Control de Lepra	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevencior	60.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la gestión y administración del programa ampliadc	1.000.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la gestión y administración del programa ampliadc	825.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la gestión y administración del programa ampliadc	150.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la gestión y administración del programa ampliadc	145.940.589,00	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Nacionales	Secretaría de Salud

2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la gestión y administración del programa ampliado	65.050.775,00	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Extranjeros	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la gestión y administración del programa ampliado	50.000.000,00	Impuestos loterías foraneas	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la estrategias de atención integral para la preven	452.934.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la estrategias de atención integral para la preven	592.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la estrategias de atención integral para la preven	200.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la estrategias de atención Integral para la preven	406.297.772,00	Control de Vectores	Secretaria de Salud
	Salud publica en emergencia y desastres			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las ips públicas con planes hospitalarios de gestio	390.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las ips públicas con planes hospitalarios de gestio	9.000.000,00	Rendimientos Provenientes de Recursos SGP con destinacion especifica - salud publica	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las ips públicas con planes hospitalarios de gestio	135.600.000,00	SGP	Secretaria de Salud
	Salud y ambito laboral			
2.3.2.02.02	Implantación de acciones de promoción de la salud y prevención en	283.809.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Implantación de acciones de promoción de la salud y prevención en	172.189.924,00	Impuestos loterías foraneas	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Implantación de acciones de promoción de la salud y prevención en	177.810.076,00	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Secretaria de Salud
	Gestion diferencial de poblaciones vulnerables			
2.3.2.02.02	Apoyo a la gestión para la implementación y adopción de estrategias	342.720.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Apoyo a la gestión para la implementación y adopción de estrategias	579.180.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Apoyo a la gestión para la implementación y adopción de estrategias	180.606.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	350.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	250.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion nacional	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	100.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	200.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	150.000.000,00	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	150.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	1.663.650.025,00	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión en salud con poblaciones especiales y v	200.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion nacional	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de acciones de atención integral en salud desde un v	100.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion nacional	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de acciones de atención integral en salud desde un v	100.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados Introducidos de produccion extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Implementación, monitoreo y seguimiento del programa de atención	400.000.000,00	Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Implementación, monitoreo y seguimiento del programa de atención	30.000.000,00	Impuestos loterías foraneas	Secretaria de Salud

650 - 2022

2.3.2.02.02	Implementación, monitoreo y seguimiento del programa de atención	518.435.461,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud			
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la gestión del conocimiento y el sistema de información	250.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la gestión del conocimiento y el sistema de información	550.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la gestión del conocimiento y el sistema de información	740.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Desarrollo de capacidades a direcciones locales de salud, direcciones	500.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Desarrollo de capacidades a direcciones locales de salud, direcciones	300.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión para la planeación integral de la secretaría	1.000.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión para la planeación integral de la secretaría	350.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión para la planeación integral de la secretaría	300.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del proceso de operacionalización del (PIC) y de los	900.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del proceso de operacionalización del (PIC) y de los	502.511.116,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del proceso de operacionalización del (PIC) y de los	100.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del proceso de operacionalización del (PIC) y de los	400.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del desarrollo de los subsistemas de análisis, interpretación	1.903.300.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del desarrollo de los subsistemas de análisis, interpretación	596.700.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del desarrollo de los subsistemas de análisis, interpretación	100.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la operativización del laboratorio de salud pública	1.390.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la operativización del laboratorio de salud pública	1.260.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la operativización del laboratorio de salud pública	500.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la vigilancia y control sanitario de medicamentos e	450.000.000,00	SGP	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la vigilancia y control sanitario de medicamentos e	200.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la vigilancia y control sanitario de medicamentos e	352.000.000,00	Ventas de medicamentos controlados	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la vigilancia y control sanitario de medicamentos e	7.000.000,00	Rendimientos financieros Venta de Servicios	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Mejoramiento en la garantía, operación y prestación de servicios de	1.093.117.132,00	Participación del IVA licores vinos aperitivos y similares	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	5.881.672.554,00	Prestación del servicio de salud - SGP - Subsidio a la Oferta	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	12.000.000,00	Rendimientos financieros SGP con destinación específica - Salud Subsidio a la Oferta	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	252.189.924,00	Impuestos loterías foraneas	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	145.940.589,00	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Nacionales	Secretaría de Salud

650 - 2022

2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	4.978.650.254,00	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	119.160.997,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Extranjera	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	1.000.000,00	Servicios de Salud y Prevision Social	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	852.804.841,00	Participación del IVA licores vinos aperitivos y similares	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	984.737.389,00	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	4.989.496.738,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	2.000.000,00	Rendimientos financieros de Cuenta Maestra Ley de Punto Final	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la operación y prestación de servicios de salud en	4.154.055.937,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de se	681.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la continuidad e integralidad en la atención en sa	813.134.690,00	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Extranjeros	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la continuidad e integralidad en la atención en sa	500.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la continuidad e integralidad en la atención en sa	331.910.017,00	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección, vigilancia y co	829.775.040,00	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección, vigilancia y co	267.575.804,00	Coljugos (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección, vigilancia y co	1.247.374.185,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección, vigilancia y co	469.646.853,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de los ejes estrategicos de la politica de participacio	500.000.000,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en salud en el Depa	97.576.163,00	Impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares - Extranjeros	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en salud en el Depa	165.955.009,00	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en salud en el Depa	234.823.426,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud Departament	1.089.600.484,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud Departament	3.250.158,00	Iva Licores Vinos Aperitivos y Similares - Salud 70%	Secretaria de Salud

2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud Departament	489.686.793,00	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la END	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud Departament	5.000.000,00	Rendimientos Financieros Apuestas Permanentes	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud Departament	3.000.000,00	Rendimientos Financieros Programas Nación	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud Departament	5.000.000,00	Rendimientos Financieros Loterías foráneas	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud Departament	65.000.000,00	Rendimientos Financieros - 8 Puntos de IVA Cerveza Nacional	Secretaría de Salud
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Salud Departament	25.000.000,00	Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	Secretaría de Salud
2.3.3	TRANSFERENCIAS DE INVERSION			
2.3.3.05	A Entidades del Gobierno			
2.3.3.05	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz			
2.3.3.05	Fortalecimiento del Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable	300.000.000,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Mejoramiento y Fortalecimiento de Eventos Deportivos del Program	550.000.000,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Fortalecimiento Institucional del Instituto Departamental de Deporte	4.243.701.909,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Mejoramiento Infraestructura Educativa	1.789.828.452,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Mejoramiento Infraestructura Educativa	639.823.995,00	1% Contribución al Deporte	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz			
2.3.3.05	Fortalecimiento del Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable	2.030.626.212,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Mejoramiento y Fortalecimiento de Eventos Deportivos del Program	1.000.000.000,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Formación y Preparación de Deportitas			
2.3.3.05	Mejoramiento y Fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Lide	1.725.680.363,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz			
2.3.3.05	Fortalecimiento del Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable	3.000.000.000,00	Tasa al Deporte	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Mejoramiento y Fortalecimiento de Eventos Deportivos del Program	1.396.022.023,00	Tasa al Deporte	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Formación y Preparación de Deportitas			
2.3.3.05	Mejoramiento y Fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Lide	3.000.000.000,00	Tasa al Deporte	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	BOLIVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO			
2.3.3.05	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos			
2.3.3.05	Fomento a la Gestión Cultural Territorial	2.546.850.954,00	ICLD - CULTURA	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Practicas Artísticas y Culturales	448.866.144,00	Estampilla Pro Cultura	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Fomento al Acceso y la Promoción de la lectura y la escritura	897.732.289,00	Estampilla Pro Cultura	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Fomento a la Gestión Cultural Territorial	897.732.289,00	Estampilla Pro Cultura	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	BOLIVAR PRIMERO EDUCA			
2.3.3.05	Calidad y Fomento a las Instituciones de Educación Superior			
2.3.3.05	Fortalecimiento Financiero a las Instituciones de Educación Superior			
2.3.3.05	Mantenimiento del Pago de Nómina del Personal Docente de la Insti	4.937.527.587,00	Estampilla Pro Cultura	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	Calidad y Fomento a las Instituciones de Educación Superior			
2.3.3.05	Fortalecimiento Financiero a las Instituciones de Educación Superior			
2.3.3.05	Desarrollo de Cursos y/ o Talleres de Formación Artística y Cultural	4.120.355.484,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	BOLIVAR PRIMERO EDUCA			
2.3.3.05	Fortalecimiento de la Educación Superior - Aportes Estampilla Pro U	2.447.891.758,00	Estampilla Pro Universidad de Cartagena	Secretaría de Hacienda
2.3.3.05	BOLIVAR PRIMERO EN SALUD			
2.3.3.05	Fortalecimiento del Sistema Hospitalario - Aportes Estampilla Pro Hc	4.645.480.981,00	Estampilla Pro Hospital Universitario	Secretaría de Hacienda
2.3.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES			
2.3.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO			
2.3.3.07.02	MESADAS PENSIONALES			
2.3.3.07.02	PROYECTO NOMINA DE PENSIONADOS NACIONALIZADOS -Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad	12.982.166.871,00	S.G.P.	Secretaría de Educación

650 - 2022

	PRIMERO EN AGUA			
	Infraestructura de Agua y Saneamiento Básico			
2.3.3.05	Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Acueducto	24.500.000.000,00	SGP	Secretaría de Habitat
2.3.7	DISMINUCION DE PASIVOS			
2.3.7	BOLIVAR PRIMERO EN SALUD			
2.3.7.01	Cesantías			
2.3.7.01.02	Cesantías retroactivas parciales - Zona Norte -	900.979.526,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	Secretaría de Salud
2.3.7.01.02	Cesantías retroactivas parciales- Técnicos -	187.622.185,00	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	Secretaría de Salud
2.3.7.01.02	Cesantías retroactivas parciales- Técnicos -	829.775.042,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaría de Salud
2.3.7.01.02	Cesantías retroactivas parciales - Técnicos -	500.000.000,00	Nacion Control de Vectores	Secretaría de Salud
2.3.7.05	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero			
2.3.7.05.03	Pago del Déficit Fiscal, de Pasivo Laboral y Prestacional en el Programa	9.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda
2.1.7.05.03	Pago del Déficit Fiscal, de Pasivo Laboral y Prestacional en el Programa	2.500.000.000,00	ACPM	Secretaría de Hacienda
2.1.7.05.03	Pago del Déficit Fiscal, de Pasivo Laboral y Prestacional en el Programa	2.500.000.000,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda
2.1.7.06	Financiación de Déficit Fiscal	4.500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.797.651.930.082,00
--	-----------------------------